



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La vacante de un cargo de Profesor Titular semidedicación con funciones de Coordinador General del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que esta vacante se produjo por la jubilación de la Profesora Olga Puente RD-2025-764-UNC-DEC#FP.

Que siguiendo el Art. 14 del CCT docente se procedió a consultar con las Profesoras Adjuntas regulares para realizar la cobertura interina por promoción de dicho cargo.

Que las Profesoras Mariana Beltrán y Adriana López contestaron que no aceptaban desempeñar el cargo y que la Profesora Andrea Maricel Costa lo hizo afirmativamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promocionar transitoriamente a la Profesora Andrea Maricel Costa (Legajo 40097) a un cargo interino de Profesora Titular semidedicación con funciones de Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.08.25 y hasta el 31.03.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Andrea Maricel Costa (Legajo 40097) en su cargo regular de Profesora Adjunta semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.08.25 y mientras dure su promoción interina al cargo de Profesora Titular semidedicación con funciones de Coordinadora General del dicho Programa.

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a

tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.